

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO DIECISÉIS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (16-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente en funciones de titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número quince guion dos mil veintitrés (15-2023). **SEGUNDO:** Juramentación y toma de posesión del delegado suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura. **2.2** Integración del Consejo Consultivo. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-29-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de marzo 2023. **3.2** Oficio AICC-30-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas, relacionado con las actualizaciones de los Manuales de Normas y Procedimientos. Ref. DE-1165-2023. **3.3** Oficio AICC-31-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas, relacionado con las actividades de la Unidad Móvil del RENAP. Ref. DE-1202-2023. **3.4** Oficio ALCC-16-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta referente a la exoneración de multas por inscripción extemporánea de actos y hechos de la vida civil de las personas. **3.5** Oficio AFCC-22-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en cartas a la gerencia del período del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2021. **3.6** Oficio AFCC-23-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la continuidad de los informes de auditoría finalizados en los meses de febrero de 2023. **CUARTO: Varios.** Se

aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número quince guion dos mil veintitrés (15-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Juramentación y toma de posesión del delegado suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura. Se tiene a la vista la copia del oficio 07-2023, por medio del cual el Director Ejecutivo del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-, informa que han designado al Ingeniero Juan Luis Barrios Ortega, como representante suplente ante el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas - RENAP-, en sustitución del Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón. El Consejo Consultivo tiene por recibido el documento descrito, procede a analizarlo y luego de su calificación, se tienen por cumplidos los requisitos para que se integre como miembro del Consejo Consultivo al Ingeniero Juan Luis Barrios Ortega, como representante suplente, por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura. Presente el recientemente nombrado, se procede de la manera siguiente: La Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidenta, toma juramento al delegado suplente, quien levanta la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responde a las preguntas que se le formula: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas para el que fue legalmente designado? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco?, quien contesta afirmativamente, a lo que la Presidente responde: si lo hiciera así, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará, quedando en posesión de su cargo a partir del veinticinco de abril de 2023, incorporándose a la presente sesión. **2.2** Derivado de la incorporación, el Consejo Consultivo queda integrado de la manera siguiente:

Por los Rectores de las Universidades del país:

Titular: Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Suplente: Dr. Félix Javier Serrano Ursúa

Por las Asociaciones Empresariales, de Comercio, Industria y Agricultura del país:

Titular: Lic. Arturo Saravia Altolaguirre

Suplente: Ing. Juan Luis Barrios Ortega

Por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Titular: Licda. Adriana Estévez Clavería

Suplente: Lic. Alejandro González Portocarrero

Por los Secretarios de los partidos políticos

Suplente en funciones de titular: Licda. Sabrina María Veliz Castañeda

Y por el Instituto Nacional de Estadística -INE-,

Titular: Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Gerente

Suplente: Lic. Hugo Allan García Monterrosa, Subgerente

**TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-29-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de marzo 2023. Luego de la presentación del asesor este órgano acuerda: **a)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto se analice agregar en los informes de estadísticas que se publican en sitio web institucional, una sección en la que se desagregue por evento y mes las inscripciones realizadas en extranjero; **b)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se envíe informe con las fechas en que ocurrieron los 55 nacimientos registrados por la Unidad Móvil del 21 al 24 de marzo de 2023 en la jornada llevada a cabo en Aldea El Jabalí, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla. **3.2** Oficio AICC-30-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas, relacionado con las actualizaciones de los Manuales de Normas y Procedimientos. Ref. DE-1165-2023. Luego de la presentación del informe, este cuerpo colegiado reiterar su recomendación a la Dirección Ejecutiva, para que todo cambio que sufran los Manuales de Normas y Procedimientos, se comuniquen a los empleados que intervienen en los procesos y que se incluyan en los programas de capacitación. **3.3** Oficio AICC-31-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas, relacionado con las actividades de la Unidad Móvil del RENAP. Ref. DE-1202-2023. Luego de escuchar al asesor este órgano acuerda: **a)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda a efecto se informe a este órgano sobre las consideraciones para programar actividades de las unidades móviles que se catalogan como iniciativa del RENAP, además de informar qué medios de pago se ponen a disposición de los usuarios cuando se atiende en jornada móvil; y **b)** Solicitar la Dirección Ejecutiva traslade información relacionada con las unidades móviles: cuántas unidades habilitadas se dispone, la descripción de cada una y las características del vehículo. **3.4** Oficio ALCC-16-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta referente a la exoneración de multas por inscripción extemporánea de actos y hechos de la vida civil de las personas. Se informa que las unidades móviles trabajarán de manera conjunta con el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Sobre la exoneración se informa que se están realizando las gestiones correspondientes para que se analice conjuntamente con otras direcciones involucradas, la viabilidad de la exoneración recomendada, y que los resultados se estarán dando a conocer oportunamente. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada, agradece por tomar en cuenta las recomendaciones emitidas y que dará seguimiento a las mismas. **3.5** Oficio AFCC-22-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en cartas a la gerencia del período del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2021. Luego de expuesto el informe, el

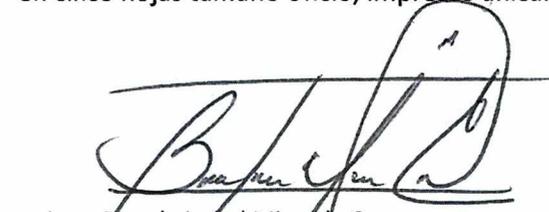
Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información brindada y reitera que se debe dar seguimiento a las recomendaciones que se encuentran pendientes de solventarse de los años 2018 al 2020 y se sirvan informar a este Órgano Consultivo como corresponde. También se reitera la solicitud relativa a proporcionar el Informe de hallazgos de auditoría de la Contraloría General de Cuentas que corresponden al año 2022. **3.6 Oficio AFCC-23-2023**, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la continuidad de los informes de auditoría finalizados en los meses de febrero de 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por el traslado de los informes de auditoría identificados con los códigos de auditoría interna números 0006 emitidos en el mes de febrero de 2023 y se da por enterado. **CUARTO: Varios.** El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre manifiesta que a inicios de 2019 la Gremial de Funerarias, Crematorios y Cementerios (FUNCRECE), les solicitó ayuda, como representantes del sector empresarial ante el Consejo Consultivo, para que se dieran a conocer las dificultades que a las que se enfrentaban para que se realizaran las inscripciones de defunción, acción inmersa en sus servicios. Fue por ello que, a inicios de abril del mismo año, se lanzó la propuesta formal para que se implementaran las inscripciones de defunción en línea, lo que de hecho ya se había estado recomendando anteriormente; propuesta que posteriormente se amplió a todos los hechos y actos de la vida civil de las personas. Continúa manifestando el Lic. Arturo Saravia Altolaquirre que recientemente sostuvo una reunión con representantes de dicha gremial, en la cual relató el seguimiento que se le ha dado a la propuesta. En esa reunión se concluyó que, pese a la mejora en la atención y servicio, aún se encuentran dificultades en: **a) El interior del país**, ya que no se atiende en fin de semana y horas inhábiles; **b) Filas extensas** en la sede de zona nueve en horario nocturno; **c) Recurrencia de no reconocimiento** en ventanilla de firmas de médicos autorizados; y **d) Rechazos por errores de transcripción** de médicos autorizados. Recuerda que las autoridades del RENAP han dado a conocer un plan piloto de inscripciones de defunción en línea con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, el cual se utilizó durante la pandemia, pero en esencia no se ha visto el avance deseado. Tomando en cuenta lo manifestado, sugiere que se reitere la propuesta y recomendación emitida en el punto sexto del acta número 16-2019 de fecha dos de abril de 2019, en cuanto a la puesta en funcionamiento de las inscripciones de defunción en línea en primera instancia, extendiéndola a los demás hechos y actos de la vida civil de las personas, a la brevedad posible. El Consejo Consultivo accede a la petición, considerando que las dificultades expuestas continúan presentándose desde que se describieron en 2019. Paralelamente se recomienda se examine la posibilidad de poner en funcionamiento de ventanillas especiales 24/7 en las cabeceras departamentales como medida temporal, mientras se completa el proyecto que le daría una solución definitiva a la problemática. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004658

Acta 16-2023

ordinaria para el día martes dos de mayo de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



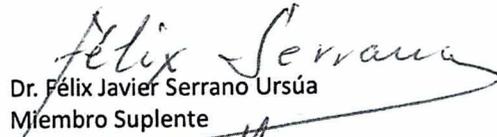
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular, Presidente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE



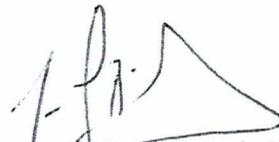
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



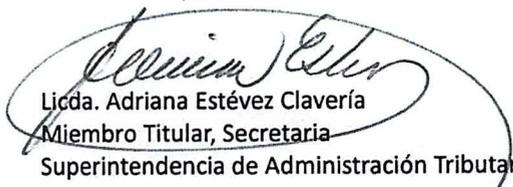
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



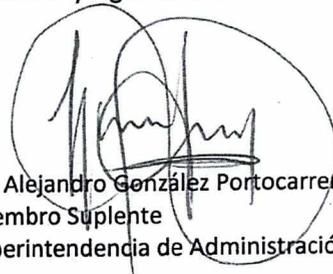
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



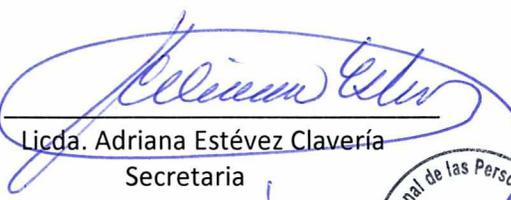
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Secretaria  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número dieciséis guion dos mil veintitrés (16-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticinco de abril de dos mil veintitrés. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el dos de mayo de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma:   
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria



Firma:   
Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Presidente